

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CADIZ, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 PARA LA COBERTURA DE PLAZAS PROVISIONALES POR COMISION DE SERVICIO/SUSTITUCION VERTICAL DE VARIAS PLAZAS DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DEBIDO AL CONCURSO DE TRASLADO 2015 .**

Por Resolución de fecha 30 de octubre de 2015 de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha realizado convocatoria publica para la cobertura de puesto de trabajo en la provincia, por el mecanismo de Comisión de Servicio/Sustitución Vertical, de conformidad con el contenido en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73, 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción de la Dirección General de la oficina judicial y fiscal de fecha 26 de febrero de 2015 relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Esta Secretaría General Provincial, en virtud de lo dispuesto en los apartados G y H del artículo 1º del anexo 2º de la Orden de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e interior

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en dicha instrucción,

**RESUELVE:**

**Primero.- Excluir de la convocatoria las plazas de cuerpo de tramitación correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº3 del Puerto de Santa Maria y el Juzgado de Instrucción nº1 de Jerez de la Frontera debido a que dichas plazas van a resultar cubiertas en las próximas fechas por incorporación de los respectivos titulares una vez que han superado sus respectivos procesos de incapacidad temporal.**

**Primero.- Resolver la convocatoria de cobertura en Comisión de Servicio/ Sustitución Vertical de puesto de trabajo, a favor del funcionario o funcionaria que abajo se relacionan, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Delegación del Gobierno, condicionadas en los casos de funcionarios/as destinados/as en otras provincias de Andalucía o en otras Comunidades del resto del Estado a la Resolución de la Dirección General y Oficina Judicial y Fiscal , órgano competente en la materia**

Segundo.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

Tercero.- Insertar la presente Resolución y cuadros con los participantes y adjudicatarios en el Portal Adriano .



NOTIFIQUESE QUE contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Cádiz, a 12 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL



The image shows a circular official stamp of the Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno en Cádiz. The stamp contains the text 'JUNTA DE ANDALUCIA', 'DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ', and '154 CÁDIZ'. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

Fdo.: Diego A. Ortiz Jiménez





CANDIDATOS SELECCIONADOS CUERPO DE TRAMITACION COMISION DE SERVICIO	
JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 CHICLANA	
NODAL ACOSTA ANGELES	17209
2 JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº4 JEREZ	
CARDONA FIMIA DANIEL	17333
SANCHEZ MARTIN INMACULADA	8490
JDO DE LO PENAL Nº2 ALGECIRAS	
DIAZ BAEZA ANA AURORA	17474
JDO DE LO PENAL Nº1 ALGECIRAS	
TRUJILLO RODRIGUEZ LUISA MARIA	16010
JDO DE PRIMERA INSTANCIA Nº2 CADIZ	
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220

CANDIDATOS PRESENTADOS COMISIÓN DE SERVICIO PLAZAS DE CONCURSO CUERPO	
JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 CHICLANA	
NODAL ACOSTA ANGELES	17209
JDO. DE LO SOCIAL Nº1 CADIZ	
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220
2 JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº4 JEREZ	
CARDONA FIMIA DANIEL	17333
GARCIA DELGADO MARIA JOSE	SUSTITUCIO
SANCHEZ MARTIN INMACULADA	8490
JDO DE LO PENAL Nº2 ALGECIRAS	
DIAZ BAEZA ANA AURORA	17474
SERVICIO APOYO AUDIENCIA PROVINCIAL	
JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 BARBATE	
JDO. DE LO MERCANTIL Nº1 CADIZ	
JDO. DE MENORES Nº1 CADIZ	
NODAL ACOSTA ANGELES	17209
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220
JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº4 CADIZ	
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220
JDO. DE LO SOCIAL Nº2 CADIZ	
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220
JDO. DE LO PENAL Nº5 CADIZ	
JDO DE LO PENAL Nº2 CADIZ	
SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL CADIZ	
<b>BALLESTEROS OVIDO JULIAN ANGEL (FUERA PLAZO Y NO CUMPLE REQ)</b>	<b>9167</b>
JDO DE LO PENAL Nº1 ALGECIRAS	
DIAZ BAEZA ANA AURORA	17474
TRUJILLO RODRIGUEZ LUISA MARIA	16010
SECCION 3ª AUDIENCIA PROVINCIAL CADIZ	
<b>BALLESTEROS OVIDO JULIAN ANGEL (FUERA PLAZO Y NO CUMPLE REQ)</b>	<b>9167</b>
JDO DE PRIMERA INSTANCIA Nº2 CADIZ	
FRIAS SANCHEZ ANA MARIA	11220